ACLARATORIO No. 1
CONTRATO No. CAQ-MC-08-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.: CAQ-MC-08-2024

Tipo de contrato: Mínima Cuantía

Objeto: "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DEL CAQUETÁ"

Valor inicial: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($4.362.183) INCLUIDO IVA.

Contratante: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO SECCIONAL CAQUETÁ - NIT: 899999069

Contratista: SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. BIC **-** NIT 901087504-2

Fecha del contrato: veintiuno (21) de octubre de 2024

2. INFORMACIÓN PARA LA ACLARACIÓN No. 1

La Gerencia Seccional Caquetá del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-, suscribe el presente ACLARATORIO, en razón a las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA, seccional Caquetá suscribió contrato con SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S. BIC **-** NIT 901087504-2, el día veintiuno (21) de octubre de 2024, a través de la plataforma SECOP II.

2. Que, el valor adjudicado en la plataforma SECOP II, asciende a la suma total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($4.362.183),** M/cte. incluido IVA, como se indica en el siguiente pantallazo de SECOP II:



INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN — Crear — Opciones

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.2058737	15/10/2024 8:47 PM	18/10/2024 12:34 PM	Adjudicación finalizada	4.362.183

CONTRATOS — Opciones

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CAQ-MC-08-2024	SOLUCIONES AMBIENTALES SAN S.A.S.	18/10/2024 12:34 PM	21/10/2024 8:18 AM	Firmado	4.362.183 COP

3. Que, tal como se adjudicó el valor total del contrato corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($4.362.183),** M/cte. incluido IVA y que está respaldado con el CDP: No. 2524 del 4 de septiembre de 2024, cuyo valor total asciende a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000).

4. Que, en el documento por medio del cual se acepta la oferta "Aceptación Oferta Invitación Pública No. CAQ-MC-8-2024" fechado del 18/10/2024, en el numeral *"4.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (NUMERO, VALOR TOTAL)"* se registró el total del CDP sin discriminar el valor a afectar, de la siguiente manera:

CDP No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP
2524	A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación 10	24PAA-CAQ-237-BS Servicio de fumigación y manejo integrado de plagas en las instalaciones de la gerencia seccional y oficinas locales de Caquetá	4.500.000
			TOTAL	4.500.000

5. Que, en el documento por medio del cual se acepta la oferta "Aceptación Oferta Invitación Pública No. CAQ-MC-8-2024" fechado del 18/10/2024, en el numeral 4.2. "VALOR DEL CONTRATO", erróneamente se digitalizó el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

6. Que, previo a solicitar al Grupo de Gestión Financiera la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, se observa el error de digitación realizado en el oficio realizado para la aceptación de la oferta, el cual como se indicó tiene discrepa del valor aceptado y adjudicado en Secop ii.

7. Que, teniendo en cuenta el valor de la oferta aceptada dentro del proceso contractual, se evidencia la necesidad de realizar la presente aclaración, para su correcta ejecución y seguimiento presupuestal.

8. En todo caso, las cláusulas que hacen parte del presente aclaratorio no generarán cambios en el sentido material de la contratación inicialmente pactada por las partes.

9. En este sentido se requiere aclarar el alcance del valore a aceptar para el CDP No. 2524 de 2024, con el cual se amparó el proceso contractual en la INVITACIÓN PÚBLICA CAQ-MC-08-2024, el cual debe registrarse presupuestalmente de la siguiente manera:

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FECHA EXPEDICIÓN	VR. TOTAL CDP	VALOR A AFECTAR
2524	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	24PAA-CAQ-237-BS Servicio de fumigación y manejo integrado de plagas en las instalaciones de la gerencia seccional y oficinas locales de Caquetá	2024-09-04	$4.500.000	**$4.362.183**

3. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 establece: *"(…) DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DE PROCEDIMIENTO O DE FORMA. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio. (…)"*

4. CLAUSULAS

Conforme a lo expuesto, la Gerencia Seccional Caquetá del Instituto Colombiano Agropecuario procederá a:

PRIMERA: ACLARAR que el numeral *"4.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (NUMERO, VALOR TOTAL)"* de la Aceptación Oferta – Invitación Pública No. CAQ-MC-08-2024" fechado del 18/10/2024, respecto al valor a afectar del CDP, quedará de la siguiente manera:

4.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (NÚMERO, VALOR TOTAL):

La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2024 con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	FECHA EXPEDICIÓN	VR. TOTAL CDP	VALOR A AFECTAR
2524	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	24PAA-CAQ-237-BS Servicio de fumigación y manejo integrado de plagas en las instalaciones de la gerencia seccional y oficinas locales de Caquetá	2024-09-04	$4.500.000	**$4.362.183**

SEGUNDA: ACLARAR que el numeral 4.2. "VALOR DEL CONTRATO", de la Aceptación Oferta – Invitación Pública No. CAQ-MC-08-2024" fechado del 18/10/2024, respecto al valor del contrato, quedará de la siguiente manera:

4.2. VALOR DEL CONTRATO.

El valor estimado para la contratación es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS ($4.362.183) INCLUIDO IVA**, incluidos todos

los impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que generen la ejecución del objeto contractual.

4.3.1 Cargas administrativas
El contratista asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.
4.3.2 Cargas tributarias
En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y esté obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

TERCERA: VALIDEZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones de la invitación pública **CAQ-MC-08-2024** conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

CUARTA: PUBLICAR el presente aclaratorio al contrato No. **CAQ-MC-08-2024**, a través de mensaje público en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -portal SECOP II.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO No. CAQ-MC-08-2024, MOTIVO POR EL CUAL SERÁ PUBLICADP EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Proyectó: Luz Myriam Rivera Morales – Abogada Seccional